MUNICIPALIDAD DE PUERTO
FOLIO
61

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 050/19

PUERTO YERUA, 11 DE DICIEMBRE DE 2019.-

VISTO: el recambio constitucional de autoridades, y la necesidad de conformar el nuevo equipo de gestión para el periodo 2019- 2023, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo las designaciones correspondientes, como la aceptación de las renuncias de todos aquellos funcionarios políticos que han cumplido funciones hasta el día de ayer.

Que a los efectos de imprimir a esta gestión el dinamismo necesario, como la simplificación del dictado de los correspondientes actos administrativos, se estima oportuno la aceptación de todas las renuncias de aquellos funcionarios que ocupan cargos políticos, así como la revocación de todas las diferencias salariales que perciben los agentes de planta permanente que cumplen funciones de carácter estrictamente político.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal convocó al Honorable Concejo Deliberante a los fines de tratar el Proyecto de Ordenanza de estructura orgánica municipal, y así proceder a la designación de quienes ocuparán dichos cargos en base a la nueva organización administrativa.

Que la presente medida se dicta en conformidad de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°), inciso e), y u) de la Ley 10.027, y la modificatoria 10.028, Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia y dese por finalizadas las funciones del personal con carácter de funcionario que fuera designado por el Departamento Ejecutivo Municipal, agradeciendo los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Dispongase el reintegro a sus respectivas funciones en el ámbito correspondiente al personal de planta permanente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, y archívese.-

DANIEL BENITEZ

Presidente Municipal

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

JOSÉ MARÍA MALLERET

Secretario de Gobierno y Hacienda.

JOSÉ MARÍA MALLERET
Secretaria De Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ